

3998-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con cincuenta y dos minutos del catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Acreditación del fiscal propietario dentro de las estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón BUENOS AIRES de la provincia PUNTARENAS.

Mediante resolución n° 2217-DRPP-2021 de las ocho horas con ocho minutos del veintiocho de julio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente de designar el cargo de fiscal propietario, en virtud de que el señor Gilberth Farit Loria López, cédula de identidad n°115290853, designado como fiscal propietario, no cumplía con el principio de inscripción electoral. Por lo que la agrupación política debería celebrar una nueva asamblea cantonal para subsanar dicha vacante.

Posteriormente, en fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno la agrupación política celebró una nueva asamblea de forma virtual la cual cumplió con el quorum de ley para sesionar designando a Diana Pita Villanueva, cédula de identidad n° 603410758, fue designada como fiscal propietaria, subsanando de esta forma la inconsistencia señalada.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN BUENOS AIRES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113940705	ALEXANDER DE JESUS BRENES VILLARREAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
601250951	PATRICIA BRENES VILLARREAL	SECRETARIO PROPIETARIO
106370759	MARVIN GUZMAN GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
111110458	MARJORIE VEGA MONGE	PRESIDENTE SUPLENTE
702700106	JOSUE ALEXANDER VALLEJOS GUILLEN	SECRETARIO SUPLENTE
602970663	MARTA ROSA RIOS MARTINEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
603410758	DIANA VERONICA PITA VILLANUEVA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113940705	ALEXANDER DE JESUS BRENES VILLARREAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
602970663	MARTA ROSA RIOS MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

106370759	MARVIN GUZMAN GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601250951	PATRICIA BRENES VILLARREAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
111110458	MARJORIE VEGA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
702700106	JOSUE ALEXANDER VALLEJOS GUILLEN	TERRITORIAL SUPLENTE
113530360	HEIDY MARIA ARROYO CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE

Resulta importante destacar que, el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el dieciocho de octubre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCH/vcm/dsd
C.: Exp. n.º131-2012, partido NUEVA GENERACION
Ref., No.: (21411-**Sie 20907**)-2021